



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA  
**UNIAGUSTINIANA**

# **POLÍTICA DE CALIDAD**

**Bogotá, 2020**

## **ASAMBLEA GENERAL**

Fr. Albeiro Arenas Molina  
Presidente de la Asamblea  
General

Fr. Jorge Chaparro Caro  
Secretario de la Asamblea  
General

## **CONSEJO SUPERIOR**

Miembros Principales

Fr. Juan José Gómez Gómez.  
OAR

Fr. Antonio Abecia Valencia.  
OAR

Fr. Juan Camilo Torres  
Chisaba. OAR

Fr. Diego Montoya Naranjo.  
OAR

Fr. Jorge Chaparro Caro.  
OAR

Alfonso Mantilla Parra  
Representante de los  
Docentes

Fabio Quimbaya Piña  
Representante de los  
Docentes (suplente)

Luisa Bejarano Tumay  
Representante de los  
Estudiantes

Alfonso Beltrán Orjuela  
Representante de los  
Estudiantes (suplente)

Viviana Rojas Rodríguez  
Representante de los  
Egresados

Oscar José Fernández Laches  
Representante de los  
Egresados (suplente)

## **DIRECTIVAS**

### **INSTITUCIONALES**

Fr. Enrique Arenas Molina  
Rector

Ricardo Rojas López  
Vicerrector Académico (E)

Julio César León Luquez  
Vicerrector de Investigaciones

Alejandra Díaz Manzano  
Vicerrectora de Extensión y  
Desarrollo Humano

Ángela Ovalle Posada  
Vicerrectora Administrativa y  
Financiera

Araminta Clavijo Clavijo  
Directora Oficina de  
Planeación y  
Gestión de la Calidad

Andrés Riveros Casas  
Gerente de Transformación  
Digital

Ricardo Rojas López  
Secretario General y  
Asesor Jurídico

## **DECANOS**

Carolina Berrío Hoyos  
Decana Facultad de Ciencias  
Económicas y Administrativas  
Directora Especialización  
Gerencia de Empresas  
Directora Especialización  
Planeación Tributaria  
Directora Especialización  
Gerencia Estratégica de  
Marketing  
Directora Especialización  
Gestión Ambiental

Yenny A Martínez Ramos  
Decana Facultad de  
Ingeniería  
Directora Especialización  
Gerencia de la Calidad  
Directora Especialización  
Seguridad Social Integral

Edward Lozano Martínez  
Decano Facultad de Artes,  
Comunicación y Cultura

Fernando Sánchez Gélvez  
Decano Facultad de  
Humanidades, Ciencias  
Sociales y Educación  
Director Especialización en  
Pedagogía

Leonardo Santana Cortés  
Decano Facultad de  
Educación Virtual y a  
Distancia  
Director Especialización  
Gerencia del Talento  
Humano. Virtual

#### **DIRECTORES ACADÉMICOS**

Jaime E Valderrama Ochoa  
Director Negocios  
Internacionales

Edgar Reyes Claro  
Director Administración de  
Empresas

Omar Augusto Puerto Abella  
Director Contaduría Pública

Gloria Duque Ayala  
Directora de Hotelería y  
Turismo

Jairo Neira Guevara  
Director de Mercadeo

Fabián G Oliveros Murillo  
Director Cine y Televisión  
Director Comunicación Social

Edward Lozano Martínez  
Director Arquitectura

Jorge Wilson Motato Ramírez  
Director Tecnología en  
Gastronomía

Ricardo Efrén Meza  
Director Ingeniería Industrial  
Director Ingeniería  
Mecatrónica

Nydia Stella García Roa  
Directora Ingeniería en  
Telecomunicaciones  
Directora Tecnología  
Desarrollo de Software

David Gerardo López Galvis  
Director Teología  
Director Licenciatura en  
Teología  
Director Licenciatura en  
Filosofía

Carlos Alberto Castro Rendón  
Director Administración  
Empresas. Virtual  
Director Negocios  
Internacionales. Virtual

María José Arango de  
Manrique  
Directora Ciencias Básicas

Ovidio Arlando Díaz González  
Director Humanidades y  
Cátedra Agustiniana

Cristian C Figueroa Ayala  
Director Desarrollo Profesorado

Iván Alfonso Acuña Ruiz  
Director Permanencia  
Estudiantil

Adriana Yamile León  
Directora Biblioteca

Carlos Alberto Castro Rendón  
Director Calidad Académica y  
pedagógica. Virtual

Diego Fernando Cabrera Feo  
Director Producción Medios  
Educativos Digitales. Virtual

Luis Alberto Penagos López  
Director Centro Lenguas  
Extranjeras

Leonardo Santana Cortés  
Director Centro Tecnología  
Agustiniana

**DIRECTORES  
ADMINISTRATIVOS**

Fr. Diego Montoya Naranjo.  
OAR  
Director de Espiritualidad

Nathaly González Villegas  
Directora Relaciones  
Internacionales e  
Interinstitucionales

Sandra L Ujueta Rodríguez  
Directora Aseguramiento de  
la Calidad

Diana Marcela Barón Vera  
Directora Procesos de Calidad

Leydith Deyneth González  
Perilla  
Directora Programación de  
Recursos

Cristián Camilo Botía Bociga  
Director de Estadística

Héctor Mauricio Rincón  
Moreno  
Director de Investigaciones

David Alejandro Guerrero  
Pirateque  
Director de Emprendimiento

Edilberto Luis Lara Pupo  
Director Proyección Social

Natalia Osorio Palacio  
Directora de Bienestar  
Institucional

Lady Marian Cubides  
Cristancho  
Directora Educación  
Continua

Pier Eduardo Gossen  
Echeverry  
Director de Tecnología

María del Pilar Gómez  
Sánchez  
Directora Comunicación e  
Imagen Corporativa

David Moncada Troncoso  
Director de Marketing

Diana Rocío Granados  
Espinosa  
Directora Capital Humano

María Clemencia Parra Gómez  
Directora de Tesorería

Stella Ramos Páez  
Directora de Contabilidad

Arnol Danilo Peña  
Valderrama  
Director de Compras

Pedro Luis Vargas Cárdenas  
Director de Seguridad y  
Logística

Este documento es de carácter privado. Podrá ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando se cuente con el permiso expreso de la Uniagustiniana como propietaria de los derechos reservados y no se altere su contenido, se cite la fuente y en cualquier caso, se disponga de la autorización de la Uniagustiniana como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Derechos Reservados Uniagustiniana

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>9</b>
<i>Nacional</i> .....	9
<i>Institucional</i> .....	13
SITUACION ACTUAL .....	15
<b>FUNDAMENTACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>17</b>
CONTEXTOS: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	17
<i>Calidad de la Educación en Colombia</i> .....	17
DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS .....	19
<i>Enfoque sistémico de los componentes del sistema integral de la calidad Uniagustiniana- SICU</i> .....	22
<input type="checkbox"/> <i>Autoevaluación (entrada del SICU)</i> .....	25
<input type="checkbox"/> <i>Mejoramiento Continuo (procesamiento interno del SICU)</i> 27	
<input type="checkbox"/> <i>Las salidas del SICU</i> .....	28
OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL .....	31
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL .....	32
ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL .	33
COHERENCIA Y TRAZABILIDAD .....	35
<b>LINEAMIENTOS</b> .....	<b>36</b>
<input type="checkbox"/> APROBACIÓN.....	36
<input type="checkbox"/> RECURSOS.....	36
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN .....	37
<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	38
<input type="checkbox"/> RESPONSABLES .....	39
ARTICULACIÓN CON LA CALIDAD INTEGRAL UNIAGUSTINIANA.....	40
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>41</b>

## **PRESENTACIÓN**

La UNIAGUSTINIANA en el marco del desarrollo de las Políticas consagradas en los Estatutos, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigente, presenta el desarrollo de la Política de Calidad que cumplirá con lo establecido por la Ley 30 de 1992, las normas institucionales y dará satisfacción a la sociedad a través de las poblaciones atendidas y vinculadas a la Institución.

Es importante destacar que la calidad en la Uniagustiniana es de un amplio contenido y no sólo obedece al cumplimiento de requerimientos establecidos por los entes del Estado y los organismos encargados de avalar los avances de calidad, sino que también es un compromiso constante y debe estar presente en todas las manifestaciones académicas, investigativas, de responsabilidad social, administrativas y de gestión y en las aproximaciones con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

La calidad en la UNIAGUSTINIANA se conforma de distintos componentes a través de los cuales irá marcando los niveles de avance y los puntos sensibles de atención y de superación de posibles rezagos, lo cual implica una mirada permanente con criterio amplio y crítico.

El elemento articulador de los diferentes componentes de la Calidad Uniagustiniana es el Sistema Integrado de la Calidad UNIAGUSTINIANA - (SICU).

## **MARCO LEGAL**

Las leyes y normas surgidas desde el Estado que de una u otra forma atañen a la calidad en la educación superior, aparecen posteriormente al marco jurídico de la Ley 30 de 1992, cuando ya había una importante explosión de instituciones y de programas académicos. Esta normatividad permite hacer un análisis del derrotero y la certeza del tema central de este documento de política: la CALIDAD.

Al interior de las Instituciones también en este sentido han tenido sus propios desarrollos alrededor de la calidad, unas en mayor medida que otras.

### ***Nacional***

- 1992. Ley 30 de 1992, define el carácter y la autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza. Además, se crean el Sistema Nacional de Acreditación e Información y el Consejo Nacional de Acreditación, CNA.
- 1995. Con el Acuerdo No. 06 de 1995 del CESU se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.
- 2004. Se crean la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), y el Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación superior (SACES).



2005. Se produjeron dos documentos importantes: Decreto 4322, por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas" y el Acuerdo No. 02 del CESU, por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y se expide el reglamento, y se determinan la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.
2006. Se expide el Acuerdo No. 02 del CESU, por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.
2008. Se dispone de dos referentes importantes: Ley 1188, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones y la Resolución 3010 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.
2010. Se aprueban: el Decreto 1295, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior; el Acuerdo No. 01 del CESU, por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones; y el Acuerdo No. 04 del CESU, por el cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo No. 02 del 23

de junio de 2005 y se modifican los requisitos para ser elegido miembro del Consejo Nacional de Acreditación.

- 2011. Como referentes externos de 2011 están: el Acuerdo No. 02 del CESU, que establece los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior; y el Acuerdo No. 03 del CESU, por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente.
- 2012. Se produjo el Acuerdo No. 02 del CESU, que tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.
- 2013. En enero el CNA publicó los Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado con la incorporación de nuevos factores.
- 2015. Se aprueba el decreto 1075 como único reglamentario, allí se establecen condiciones nuevas de registro calificado y acreditación para las Licenciaturas y otras condiciones que afectan a la calidad de la educación superior.
- 2020. Se aprueba el decreto 1330 se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Artículo 20. Gobierno institucional. Numeral d) Los procesos para soportar el sistema interno de aseguramiento de la calidad y el de planeación institucional. Capítulo 3 Cultura De la Autoevaluación Artículo 30. Cultura de la autoevaluación. Artículo 31. Sistema interno de aseguramiento de la calidad. La

institución deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad.

2020. Se aprueba el Acuerdo 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad. CESU

## ***Institucional***

- Plan de Desarrollo Institucional “Hacia un Escenario Futuro”. 2008-2012
- Resolución de Rectoría No. 011 de 2010, por la cual se establece la Política de Autoevaluación de UNIAGUSTINIANA.
- Resolución Rectoría No. 004 de 2010, que presenta oficialmente el nuevo Proyecto Educativo Institucional de la UNIAGUSTINIANA.
- Plan de Desarrollo Institucional “Hacia la Universidad Agustiniiana que Queremos”. 2013-2018
- Resolución de Rectoría 020 de 2013, mediante la cual se aprueba la política de calidad y los documentos derivados de la misma
- Resolución de Rectoría 070 de 4 de octubre de 2016 mediante la cual se aprueba la constitución del Comité Institucional de Autoevaluación y los Comités de Autoevaluación por Programa Académico
- Resolución de Rectoría: N° 017 el 28 de febrero de 2019, a través del cual se aprueba el Modelo de Procesos Institucional, se evidencian las diferentes articulaciones, interrelaciones y la estructura documental correspondiente, que constituyen un marco de referencia fundamental del enfoque de procesos, caracterizado en el Sistema de Calidad.

- Certificación de Sistema de Gestión de la Calidad por procesos bajo estándar ISO 9001: 2015, emitida el 22 de octubre de 2015 por el Ente Certificador Bureau Veritas, Certificado número: CO 243181
- Plan de Desarrollo Institucional “La Uniagustiniana comprometida con la formación humana y la excelencia”. 2019-2023

## **SITUACION ACTUAL**

En los últimos años se ha fortalecido el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en todos sus niveles, para que las Instituciones de Educación Superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado del servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el autoexamen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

Internamente el tema de la calidad ha ganado espacio toda vez que cada año se realiza la Jornada de Planeación, donde se conocen los avances alcanzados en todos los aspectos institucionales y se proyectan los compromisos para el periodo siguiente. Esto implica procesos de evaluación y de direccionamiento estratégico.

Los componentes básicos de la calidad que son el Aseguramiento de la Calidad, que comprende los registros calificados en sus aspectos, la modificación, la renovación y los nuevos, la acreditación y la Gestión por Procesos que involucra los procesos institucionales, uno y otro componente, han sido asimilados por la comunidad universitaria. Es decir, en cuanto a la cultura de la calidad se han alcanzado logros importantes.

De igual manera la autoevaluación ha sido asumida por todos los segmentos de la población Uniagustiniana (estudiantes, docentes, académicos, egresados, administrativos). El modelo de Autoevaluación es dinámico y sus resultados son insumos para la planeación institucional, donde se acogen las mejoras, los aspectos de fortalecimiento y de mantenimiento y se traducen en proyectos y actividades de desarrollo, con recursos y tiempos.

En la actualidad, la UNIAGUSTINIANA al articular la Calidad con la Planeación Institucional, a través de la Jornada de Planeación que cada año se realiza, está generando una amplia participación donde concurren las distintas áreas de gestión y actúan alrededor de las políticas rectorales, enmarcadas en las dimensiones, ejes estratégicos y programas del respectivo Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Importante destacar que el PDI partiendo de su estructura, cobija para su desarrollo las funciones sustantivas de la Educación Superior:

1. Formación
2. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural
3. Extensión y Proyección Social

y los importantes derivados de estas funciones.

El valor agregado de la Jornada de Planeación son los proyectos de inversión y actividades de desarrollo, consolidados a partir de diferentes filtros técnicos, pasando por monitoreo semestral y al final por la exigencia de la presentación del informe de gestión, durante un año de ejecución.

## **FUNDAMENTACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL**

La UNIAGUSTINIANA se compromete a desarrollar la Política de Calidad, mediante los siguientes pronunciamientos, garantizando el cumplimiento de la filosofía y los principios institucionales.

### **CONTEXTOS: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

#### ***Calidad de la Educación en Colombia***

Durante buena parte del siglo XX la educación se dimensionaba por la cantidad de estudiantes que accedían al sistema de educación, pero a finales de este mismo siglo se impone paulatinamente la internacionalización y la globalización de las economías que generan una importante demanda de capital humano con capacidad para administrar un tipo de empresa y organización diferente.

Esta apertura tiene otro impacto importante para la educación que es el origen de la sociedad del conocimiento donde se requieren personas con capacidad para transformar la información en conocimiento, lo cual exige una participación proactiva de equipos multidisciplinarios para dar solución a problemas de diversa naturaleza. Lo anterior, impone a las Instituciones de Educación Superior la generación del talento humano necesario para los desafíos de esta nueva sociedad.

En 1992 en Colombia fue aprobada la Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior; a partir de ese momento nace el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), que tiene como objetivo fundamental definir políticas, procesos, procedimientos, reglamentaciones y mecanismos para



la evaluación de la calidad en la educación superior. (Congreso de la República de Colombia, 1992)

Alrededor de esta misma Ley se crea el Sistema Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, que determinan los programas e instituciones que pueden acreditarse después de cumplir con los requisitos e indicadores establecidos.

El 19 de febrero de 2004 se crea la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, y el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior, SACES, con el fin de asegurar que los programas de pregrado y posgrado obtengan el Registro Calificado para su funcionamiento normal respaldado por la Ley.

En los más recientes años, la educación superior en Colombia también ha abordado la calidad a partir de criterios internacionales aplicados hasta no hace mucho a la industria y las empresas productoras de bienes, sometiendo de esta forma a una mirada crítica y evaluadora de certificadores internacionales la estructuración y gestión de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que se desarrollan al interior de las Instituciones de Educación Superior.

En el 2020, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) emite el decreto 1330 del 25 de julio del 2019, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación. Así mismo, en el 02 de junio del mismo año, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) emite el Acuerdo 02 por medio del cual se actualizan los lineamientos para

acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.

## **DECLARACIÓN DE FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS**

Las sociedades del conocimiento imponen a la educación superior desafíos sin precedentes históricos. Los avances tecnológicos y los procesos de internacionalización exigen condiciones de formación acordes con los niveles de competitividad de comunidades globalizadas. Ante este panorama las Instituciones de Educación Superior juegan un papel importante a la hora de ofrecer y garantizar indicadores altos de calidad. Para esto, es importante que las Instituciones de Educación Superior tengan claro el concepto de calidad.

Para la educación superior son importantes referentes lo que la UNESCO y el CNA establecen como calidad:

- La UNESCO, en su Declaración Mundial sobre la educación superior establece que "la calidad es un concepto pluridimensional que debe comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario". (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998)
- El CNA asume la calidad como la "síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre

la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza".

- Además, para circunscribirse en el panorama latinoamericano, se ha generado un importante movimiento alrededor de la calidad en la educación superior, donde los paradigmas están siendo superados por nuevos escenarios y roles innovados. Así, la calidad incorpora temas, que hasta ahora fueron tratados tangencialmente, recobra importancia la gobernanza, la transparencia, la inclusión y la sostenibilidad. Desde luego, se prioriza al ESTUDIANTE como centro y sujeto de la calidad, por tanto, se privilegia lo concerniente con los resultados del aprendizaje y la gestión alrededor del diseño, construcción y mejoramiento continuo del currículo. De otra parte, se da relevancia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, como articulador de los temas y resultados de la calidad en cada IES

## ***Concepto de Calidad Uniagustiniana***

Teniendo presente lo anterior, la Uniagustiniana con el bagaje extraído de las experiencias internacionales, nacionales, de la propia y en cumplimiento a lo establecido por la Ley, concibe y define la calidad como<sup>1</sup>, **"La gestión integrada y articulada entre los equipos interdisciplinarios de trabajo de académicos y administrativos, en la aplicación productiva de los recursos disponibles con miras: al posicionamiento y avance de una**

---

<sup>1</sup> Este es el CONCEPTO DE CALIDAD con una mirada de amplia concepción y convergencia

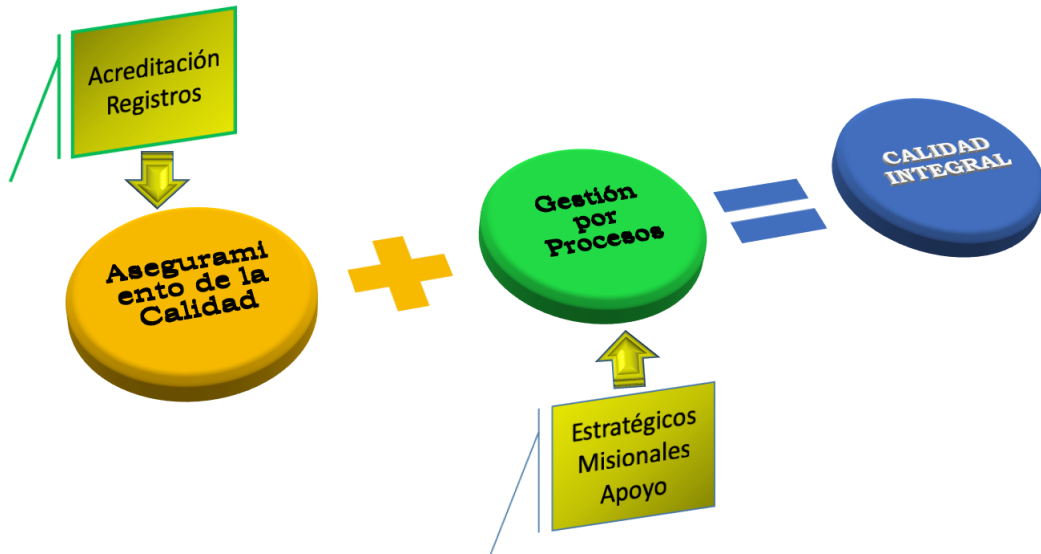
**oferta académica pertinente y con contenidos renovados, a la equidad en el acceso y en la finalización exitosa de los estudios de los estudiantes, a la generación de servicios y productos académicos prestados con eficiencia, a proporcionar a la sociedad egresados identificados por sus calificadas competencias profesionales , morales y éticas en sus desempeños, a apoyar la formación académica de avanzada del talento humano, a la incuestionable transparencia en la administración y gestión, y al reconocimiento de la impronta agustiniana y a su presencia solidaria en las comunidades del entorno ".**

De esta manera la CALIDAD es INTEGRAL, está presente en todas las manifestaciones e interacciones formativas, investigativas, de proyección y responsabilidad social, administrativas y de gestión, y en las aproximaciones con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Con esta calidad multifactorial y sistémica satisface las demandas por servicios y productos académicos provenientes desde los diferentes núcleos poblacionales que acceden a la Uniagustiniana.

La calidad para la UNIAGUSTINIANA implica una permanente confrontación rigurosa consigo misma y con el conjunto de las Instituciones de Educación Superior, que deriva en un compromiso activo, continuo, dinámico con indicadores que trascienden las marcas habituales y acostumbradas.

De tal manera, la Calidad Integral en la Uniagustiniana tiene dos componentes básicos:



Fuente: Elaboración propia, año 2020

Estos componentes y los derivados propios de cada uno, se articulan a través del Sistema Integrado de la Calidad Uniagustiniana- SICU.

***Enfoque sistémico de los componentes del sistema integral de la calidad Uniagustiniana- SICU***

El Sistema Integrado de la Calidad Uniagustiniana, SICU, concebido por la Institución, recoge los elementos que inciden en la calidad tal como la define. Es, por tanto, el articulador de todos estos componentes que conducen a la calidad institucional. La activación de las sinergias del sistema posibilitará una permanente retroalimentación entre las partes y una generación de alarmas frente a los puntos débiles que requieren atenciones e intervenciones inmediatas.

La UNIAGUSTINIANA determinó que los componentes que configuran el SICU son los que le permiten visibilizarse con

calidad ante la sociedad, el Estado y la comunidad universitaria Uniagustiniana.

El SICU es un sistema de sinergias generadas en los diferentes momentos de calidad identificados en la UNIAGUSTINIANA que, por supuesto, se retroalimentan mutuamente.

Estos componentes se definen de acuerdo a las normas y políticas establecidas por el Estado y la Institución, y se cumplen dentro de los calendarios asumidos al interior en uso de la autonomía. Por tanto, los principales componentes del SICU son:

1. La autoevaluación, los riesgos, los indicadores, y las estrategias resultado del análisis DOFA como puntos de entrada y de activación del sistema.
2. Los insumos que son los distintos aspectos institucionales que pueden ser objeto de evaluaciones.
3. Los resultados de la autoevaluación dan origen a planes de mejoramiento<sup>2</sup>.
4. Las acciones derivadas de los Planes de Mejoramiento son sometidas a análisis y se dimensionan los requerimientos para su cumplimiento, son transformadas en proyectos de inversión y actividades de desarrollo e incorporadas al Plan de Acción anual y al presupuesto del año, otras se transforman en actividades del día a día.

---

<sup>2</sup> **Estas mejoras en la UNIAGUSTINIANA, involucra acciones de mejoramiento, de fortalecimiento y de mantenimiento**

5. El SICU eje integrador de una gestión de calidad, integra los distintos sistemas institucionales<sup>3</sup>, los procesos institucionales<sup>4</sup>, las políticas e indicadores institucionales.
6. El Plan de Acción y el de Mejoramiento una vez abordados y ejecutados deben apuntar al máximo logro propuesto en cada caso: acreditaciones, registros calificados, certificación de procesos, reconocimiento en la sociedad civil y el sector real. Este ejercicio es envolvente y se retroalimenta entre las partes generando un movimiento cíclico.

El SICU en su representación gráfica es la siguiente:



Fuente: Dirección de Planeación y Gestión de la Calidad. Centro de Diseño e Imagen Uniagustiniana, año 2020.

<sup>3</sup> Estos sistemas son internos (Sistema curricular, Sistema de Información, entre otros), como externos (SNIES, SPADIES, OLE ya sincronizados entre sí)

<sup>4</sup> Estos procesos están integrados en el mapa de procesos cuyos niveles son: Estratégicos, Misionales y de Apoyo (todos certificados bajo norma ISO 9001)

### ➤ **Autoevaluación (entrada del SICU)**

En la Institución se entiende como un proceso permanente de revisión, diagnóstico, indagación y aproximación a la realidad interna de la Institución que responde a las técnicas, procedimientos y criterios de un estudio exhaustivo. Es un ejercicio que retroalimenta a todos los componentes del SICU.

El propósito de dicha mirada crítica es la identificación tanto de sus fortalezas como de sus áreas de mejora, a fin de fortalecer las primeras y buscar estrategias que modifiquen las segundas. La autoevaluación es un proceso eminentemente participativo y una apuesta por la transparencia, elemento esencial en una cultura democrática.

Es el medio idóneo que la Institución ha identificado para el logro de los adecuados estándares de calidad y, por lo mismo, se considera permanente y no sólo sujeta a procesos de acreditación o certificación externa en tanto asume que su compromiso es con sus estudiantes, los padres de familia y la sociedad, y, es a ellos a quienes en primera instancia debe dar cuentas de su quehacer. Vista así, se constituye en condición necesaria para la mejora continua.

Si bien la autoevaluación es un análisis interno, no la limita para que facilite acercamientos con la sociedad civil, el sector real y el Estado, para conocer la opinión que de la UNIAGUSTINIANA tengan estos sectores, como un indicador de su calidad. Además, propiciará una cultura de debate y concertación, decisiva para superar disensos y aunar esfuerzos alrededor de la calidad beneficiosa para todos.



En la Uniagustiniana se ha establecido que la Autoevaluación amplia y abarcante se llevará a cabo cada dos años, tendrá una cobertura institucional y un desagregado por cada programa académico vigente en el momento de su aplicación. No obstante, no es excluyente, que, de acuerdo a situaciones estratégicas y particulares de carácter prioritario, se realicen autoevaluaciones parciales, respetando los criterios establecidos en el modelo de autoevaluación.

En uno u otro caso, la mirada evaluativa estará centrada en el desarrollo de los factores del CNA, en los requerimientos de las normas de certificadores internacionales para procesos de gestión y en las variables de las coyunturas nacionales e institucionales

De esta manera, los propósitos centrales de la autoevaluación en la UNIAGUSTINIANA, son los siguientes:

- Concebir la autoevaluación como un proceso permanente, dinámico, integral, participativo y reflexivo de verificación.
- Promover y fortalecer la cultura de la Autoevaluación con fines de mejora continua y como una herramienta de gestión y aseguramiento de la calidad.
- Asegurar que todos los miembros de la comunidad universitaria participen en los ejercicios de autoevaluación<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> **Participan estudiantes, docentes, egresados de todos los programas académicos y los administrativos**

- Articular los ejercicios de autoevaluación con todas las demás actuaciones de la institución para un trabajo sinérgico.
- Dimensionar y perfilar los resultados de la autoevaluación como insumos para los planes de mejoramiento y la planeación institucional. De igual forma, determinarán los criterios y las justificaciones respecto a la asignación y reasignación del talento humano y los recursos presupuestales, físicos y tecnológicos.
- Retroalimentar cíclicamente, posterior a cada ejercicio, los mecanismos aplicados en todas las etapas de la autoevaluación concebida como proceso.

➤ **Mejoramiento Continuo (procesamiento interno del SICU)**

Para la UNIAGUSTINIANA la mejora continua es la alternativa que conduce a la calidad. Siendo coherentes con los anteriores planteamientos, es una actitud y no un fin en sí mismo, que permite a la Institución mantener vigente su compromiso con la calidad, por tanto, no se agota con la consecución de un registro, resolución o certificado, sino que está vigilante a lo que sucede a su alrededor para ofrecer siempre un servicio pertinente y de calidad, para la máxima satisfacción de toda la comunidad universitaria de la UNIAGUSTINIANA.

El mejoramiento continuo se alimenta de la autoevaluación que examina con detalle todos los componentes del SICU y toda la gestión académica y administrativa para orientar las acciones

correctivas y preventivas articuladas con la planeación institucional.

A través del mejoramiento continuo la Uniagustiniana trata las debilidades y fortalezas arrojadas por la autoevaluación, los resultados de indicadores, los riesgos de la gestión y las estrategias de las DOFAS, y actúa sobre ellas con acciones de mejoramiento, fortalecimiento y de mantenimiento, teniendo como referente la valoración de los factores y sus características, y desde luego aquellos resultados de indicadores, los riesgos latentes y desestabilizadores para la gestión y aquellas estrategias identificadas como oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas en el funcionamiento institucional.

Políticamente se ha establecido que las anteriores acciones, dependiendo de su complejidad sean abordadas en el corto, mediano y largo plazo. De ahí el planteamiento institucional que estas acciones sean estructuradas como proyectos y actividades de desarrollo que harán parte de los Planes de Acción de cada año, De esta manera, se aseguran los recursos necesarios, el seguimiento apropiado y la aplicación de los indicadores pertinentes para determinar los grados de satisfacción y efectividad.

#### ➤ **Las salidas del SICU**

La activación del sistema en las direcciones, intensidades e intencionalidades correctas, necesariamente debe permitir a la Institución alcanzar los reconocimientos de sus esfuerzos por lograr la calidad en los términos que la define.

Es indudable que como Institución de Educación Superior necesariamente aspire a alcanzar las condiciones para la consecución de los registros calificados de los programas académicos que estructuran su oferta; la acreditación, como paso siguiente en el escalonamiento de la calidad, de los programas y, posteriormente, de la Institución. De igual manera, otras salidas serán los procesos certificados y el reconocimiento, posicionamiento e imagen corporativa.

Estos planteamientos son válidos tanto para la modalidad presencial, virtual, distancia y otras combinaciones que la Institución considere pertinentes.

#### ➤ **Soportes tecnológicos del SICU**

El SICU en sus entradas, como en el procesamiento interno y en sus salidas, genera abundante información la cual es sistematizada y recogida en la plataforma tecnológica denominada KAWAK.

Por lo anterior, toda la producción intelectual derivada de los dos importantes componentes de la Calidad Integral, como son el Aseguramiento de la Calidad y la Gestión por Procesos se encuentra allí para la consulta.

Esta misma plataforma brinda las posibilidades de espacios de trabajo colaborativos para el desarrollo y gestión de contenidos relacionados con todo el circuito de la Calidad Integral de la Uniagustiniana. Así mismo facilita que todos los usuarios se involucren en la cultura de autogestión, tornando la gestión cada vez más automática, permitiendo que los equipos de trabajo

encargado de gestionar las diferentes actividades puedan ver y entender el proceso, además de su papel en el mismo y la interacción con los otros procesos del Sistema. De esta manera, se disminuyen los riesgos, y se aumenta la transparencia y confiabilidad.

La plataforma brinda seguridad en la información y en las construcciones intelectuales de los diferentes equipos de trabajo, constituidos para los desarrollos exigidos en los distintos escenarios donde existen imperativos de la Calidad Integral. Además, permite vivir la Calidad de forma digital, flexible y accesible. De igual manera, garantiza los históricos a través de los cuales se evidencia la evolución de los indicadores y niveles de la Calidad Integral.

## ***Declaración de la Política de Calidad Integral Uniagustiniana***

Expuestos los conceptos propios de la calidad y el sistema integrado de la calidad UNIAGUSTINIANA, como un derivado de los antecedentes y marcos referenciales, la Institución formula el siguiente PRONUNCIAMIENTO POLÍTICO sobre la CALIDAD y declara:

**"La UNIAGUSTINIANA de carácter confesional cristiano católico, orientada por los valores agustinianos se compromete con la formación humana y la excelencia, con el firme convencimiento y propósito de liderar proyectos, actividades y procesos educativos con calidad y mejoramiento continuo en los servicios brindados. Para tal efecto, se sustenta en programas académicos de pregrado y de posgrado**

**innovadores y legalmente reconocidos por las instancias pertinentes; en procesos estratégicos, misionales y de apoyo académicos, tecnológicos y administrativos debidamente estructurados; en un equipo competente de personal profesoral y administrativo; en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados y con la infraestructura física, logística y tecnológica necesarias, que prioritariamente permitan al estudiante alcanzar sus metas con la formación académica recibida, satisfacer los requisitos de los miembros de la comunidad universitaria UNIAGUSTINIANA, y responder a las expectativas de la sociedad civil, del sector real y del Estado"**

Esta política se activa a través de los diferentes componentes del SICU, con momentos particularmente importantes. Uno de entrada, que es la autoevaluación con resultados válidos para todo el sistema. Otro de salida, que está conformado por la acreditación de programas y de la Institución, el registro calificado de nuevos programas y la renovación de los ya existentes, la certificación de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el prestigio académico basado en óptimos resultados del aprendizaje y una oferta académica innovadora y visionaria, el posicionamiento como Institución, un buen gobierno y los reconocimientos de la sociedad. En la mitad de estos dos momentos están los elementos de permanente mejoramiento continuo como gozne que se engrana para desarrollar una calidad sin límites.

## **OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL**

Siendo la Calidad de carácter INTEGRAL, además de ser un componente transversal y eje rector en la Institución, el objetivo general de la misma es:

🏠 Garantizar que la formación académica impartida y la prestación de servicios conexos a la educación superior se harán bajo el rigor de los valores institucionales, los parámetros e indicadores cualitativos y cuantitativos de la calidad nacional e internacional, para la satisfacción y el logro de las expectativas de los miembros de la comunidad UNIAGUSTINIANA, la sociedad civil, el sector real y el Estado.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL**

- Reconocer y fortalecer el Sistema Integrado de Calidad Uniagustiniana – SICU bajo los criterios internos y externos autorizados por la Institución.
- Fomentar y afianzar la cultura de Calidad Integral en la UNIAGUSTINIANA, soportada en el mejoramiento continuo de los componentes de la Calidad Integral: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA GESTIÓN POR PROCESOS
- Coadyuvar al logro y mantenimiento de estándares de alta calidad de la Institución, de las funciones sustantivas de la educación superior y de los programas académicos en particular, con fines de creación, renovación, modificación de registros calificados y la acreditación de alta calidad.
- Asegurar los perfiles profesionales con claros y evidentes valores agregados que marquen la diferencia entre la entrada y la salida del estudiante, egresado y profesional

- Contar con personal competente y en formación continua que permita asegurar la prestación de servicios con calidad
- Promover el uso de manera eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados para el desarrollo de actividades Institucionales
- Lograr incrementar la demanda por los programas académicos y poder retener los estudiantes en el aula con resultados de aprendizaje adecuados.
- Aumentar los grados de satisfacción a quienes acceden a los servicios y productos académicos de la Institución

### **ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL**

- Configurando grupos multidisciplinares que posean la educación, formación, competencias, habilidades y experiencia necesarias para el desarrollo de la calidad integral.
- Articulando la calidad y sus valores agregados con la planeación, los presupuestos institucionales y el Plan de Desarrollo Institucional, en donde aparezcan como un objeto central del mismo a manera de pronunciamiento y reto político, a través de diferentes ejes estratégicos, programas y proyectos que sean los puntos de concentración de



asignación de recursos, de realizaciones, monitoreo y seguimientos.

- Propiciando la elaboración de planes de mejoramiento, a través de la formulación de proyectos de inversión y actividades de desarrollo que se incorporen cada año al Plan de Acción correspondiente, garantizando de esta manera la asignación de recursos, la ejecución y el seguimiento pertinente.
- Generando pronunciamientos políticos necesarios y creando los comités y equipos de trabajo, requeridos para la acción fluida entorno a las acciones que conduzcan a elevar índices e indicadores de calidad
- Implementando y manteniendo la certificación del Sistema de Gestión bajo estándares internacionales, enmarcándolo en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, y fortaleciendo la gestión bajo un enfoque por procesos, una mirada contextualizada y sistémica, y un pensamiento basado en riesgos y oportunidades.
- Promoviendo la revisión del Sistema Integrado de la Calidad UNIAGUSTINIANA, a través visitas de pares nacionales e internacionales y de auditorías internas y externas.
- Rindiendo cuentas sobre la gestión de los diferentes actores que participan en el desarrollo de la política de calidad, como gestión de buen gobierno.

- Incorporando las funciones sustantivas de la educación superior y los procesos inherentes a la gestión institucional, a las miradas y criterios de la Calidad Integral, para un avance sincronizado.
- Analizando los resultados de las evaluaciones de enseñanza aprendizaje, de las pruebas académicas del Estado, de las evaluaciones a profesores y administrativos y otras inherentes al SICU, para la formulación de mejoras y fortalecimientos

## **COHERENCIA Y TRAZABILIDAD**

La presente política es coherente con los lineamientos institucionales enmarcados en la misión, la visión, los valores y principios agustinianos, en el proyecto educativo institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional y en el Marco Legal presentado en este documento.

La política toma como base lo propuesto en el PEI respecto al pilar de calidad y pertinencia en los procesos de formación; en los procesos académicos desde el aseguramiento de la calidad hacia la excelencia académica, y en general del como la institución traza las orientaciones estratégicas para la materialización de la política.

Se podrá evidenciar la trazabilidad de la ejecución de esta política a través de los resultados del ejercicio de autoevaluación, proyectos de inversión y actividades de desarrollo incorporados al Plan de Acción de cada año, con cada una de las salidas del

Sistema Integrado de la Calidad UNIAGUSTINIANO - SICU, así como también desde el seguimiento y control que realicen las partes interesadas desde las instancias definidas por la Institución.

## **LINEAMIENTOS**

### **➤ APROBACIÓN**

La política es aprobada por la Rectoría de la Institución, previa presentación y sustentación de la instancia autora de la misma, y la verificación, por parte de la Secretaria General o de quien haga sus veces, de la concordancia con los marcos legales y jurídicos que la avalan.

Esta aprobación conlleva a la socialización y aprehensión en cada miembro vinculado a la Institución, ya sea a través de compromisos contractuales y académicos

### **➤ RECURSOS**

El desarrollo y consolidación de la Calidad Integral en la UNIAGUSTINIANA implica contar con una planta docente y administrativa competente, en cuanto a formación, experiencia y competencias exigidas por la Institución; asignación de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de inversión, actividades de desarrollo y el funcionamiento propio que contribuyan al mejoramiento continuo; disposición de tecnologías de información y comunicación de última generación, y, en

general, insumos y capacidad instalada para el aseguramiento de la Calidad Integral.

El tema de la calidad está directamente articulado con la planeación institucional, con ello se asegura recursos financieros (presupuestos) para los desarrollos que exige la calidad en todos los frentes que esta impacta.

En la UNIAGUSTINIANA, precisamente por manejar un concepto integral, conduce a la Institución a establecer que los requerimientos de mejoras provenientes de la autoevaluación, de las estrategias concebidas en las diferentes DOFAS y en los riesgos identificados son asumidas como proyectos en los Planes de Acción, que cada año se formula dentro del marco del Plan de Desarrollo Institucional vigente.

Los recursos para sostener las exigencias que implica la aplicación de la Calidad Integral en la Uniagustiniana, se refleja y evidencia en cada presupuesto de inversión que cada año se destina para estos propósitos.

### ➤ **COMUNICACIÓN**

Una vez entre en vigencia esta política corresponde, de acuerdo con la naturaleza de la misma, proceder a su implementación, socialización y divulgación a toda la comunidad universitaria, a través de las dependencias correspondientes y acogiendo lo estipulado en la política de Comunicaciones de la Institución.

La comunicación de estos contenidos, deberá manejar los lenguajes impresos y audiovisuales apropiados a cada población de interés. Se espera, efectuar sondeos sobre los niveles de

apropiación, con el ánimo de enfatizar en aquellos aspectos que quedan en un umbral de vaguedad.

Es importante que la estrategia comunicativa, en el caso de esta política, sea reiterativa, pero novedosa, en sus mensajes centrales, cada vez se ejecute una acción importante inserta en este campo de la calidad, de tal manera, que en la memoria colectiva paulatinamente se grabe el contenido y la sincronía de la calidad con todos los componentes de la gestión.

### ➤ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y la evaluación de la política de calidad está en cabeza de la Rectoría de la UNIAGUSTINIANA o de quienes (instancias, órganos, dependencias, etc.) ella faculte para tal efecto. De igual manera, determinará la periodicidad de estos eventos.

Si bien en la pirámide de la evaluación está la Rectoría, existen momentos intermedios de seguimiento marcados por los procesos de planeación, de gestión humana y de enseñanza-aprendizaje que adelantan ejercicios evaluativos, monitoreos y miradas críticas para evidenciar los niveles de ejecución de proyectos, acciones y rendimientos que impactan la calidad.

Internamente, en la Jornada de Planeación que se realiza cada año con la participación de todas las dependencias establecidas en la Estructura Orgánica vigente, se adelanta en primer lugar, una mirada evaluativa sobre indicadores alcanzados en las acciones de desarrollo como de funcionamiento, que da origen al

Informe de Gestión del año inmediatamente anterior, contrastando metas y recursos aplicados a través de los proyectos y actividades de desarrollo de Mejoramiento Continuo y del Plan de Acción

Los informes derivados de la Autoevaluación tanto institucional, como de programas, dan cuenta de la evolución alcanzada en aquellos aspectos centrales propios de una IES a la luz de los factores del CNA

De otra parte, se dispone de auditorías internas y externas que contribuyen a detectar los avances o desfases en aquellos episodios que tributan a la calidad. De igual manera, cada año se presenta el Informe a la Alta Dirección con los resultados de la gestión por procesos en la Institución que contiene: estrategias DOFA, gestión de partes interesadas, indicadores, riesgos, mejoras, Servicio al a comunidad FQRS (Felicitaciones, quejas, reclamos, sugerencias).

La Rendición de Cuentas se constituye en un espacio de evaluación social, sobre la gestión institucional cuyos aspectos centrales son evidencia de la aplicación de la política de Calidad Integral.

#### ➤ **RESPONSABLES**

La Dirección de Planeación y Gestión de la Calidad será la responsable de la ejecución e implementación de esta política. Desde luego siendo un concepto integral y transversal en la gestión, involucra a toda la comunidad UNIAGUSTINIANA, con diferentes grados y niveles de responsabilidad.

## **ARTICULACIÓN CON LA CALIDAD INTEGRAL UNIAGUSTINIANA**

Las políticas institucionales deben estar articuladas con la Calidad Integral<sup>6</sup>, concepto sobre el cual se soporta el Sistema Integrado de la Calidad Uniagustiniana (SICU).

Esta articulación de la política en cuestión tiene como primer ingrediente los resultados del seguimiento y evaluación de la misma. Dependiendo de las características de la Política podría escalar hasta la autoevaluación, los resultados de los distintos ejercicios de evaluación aplicados en la Institución y desde luego los derivados del enfoque por procesos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Colombia. (28 de diciembre de 1992). *Ley 30 de 1992*. Obtenido de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_ley\\_3092.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf)
- Consejo Nacional de Educación Superior. (09 de agosto de 2018). *Acuerdo 01 de 2018 del CESU*. Obtenido de <http://www.fodese.gov.co/images/pdf/CESUAcuerdo01de2018CESU.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (25 de julio de 2018). *Decreto 1280 de 25 de julio de 2018*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201280%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (09 de octubre de 1998). *Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Obtenido de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)



## **ANEXO: DOCUMENTOS SOPORTES DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD INTEGRAL UNIAGUSTINIANA**

A continuación, se relacionan los documentos internos aprobados por la Rectoría - oficializados a través de la plataforma Institucional para la gestión de procesos Kawak-, que soportan la gestión de esta política y se articulan a su vez con la Calidad Integral:

### ➤ **PROCESO CALIDAD INTEGRAL:**

#### **– MÓDULOS Y DOCUMENTOS**

- Modelo de autoevaluación
- Autoevaluación Institucional
- Autoevaluación por programa
- Módulo para la gestión de condiciones de calidad institucionales y de programa para registros calificados
- Módulo Para Formulación, Seguimiento y Control De Planes De Mejoramiento Por Programa
- Módulo de indicadores
- Módulo de gestión documental
- Módulo de gestión de riesgos
- Módulo de servicio, atención a la comunidad y PQRS
- Módulo actas e informes
- Módulo auditorías
- Módulo DOFA y juego de actores
- Módulo Encuestas
- Módulo mejoramiento
- Módulo seguridad de la información
- Módulo proveedores
- Módulo gestión jurídica
- CI-CA-1 - Caracterización Calidad Integral -
- CI-FR-2 - Contexto De La Organización Enmarcado En El SGC - DOFA
- CI-FR-3 - Alineación Objetivos De La Calidad Con Objetivos Por Proceso

- CI-FR-4 - Programa De Auditoría -
- CI-FR-5 - Formulación De Programas De Gestión -
- CI-FR-6 - Matriz De Identificación Y Evaluación De Requisitos Legales Y Otros Requisitos -
- CI-FR-7 - Control 1330 Aseguramiento De La Calidad -
- CI-FR-8 - Presentación Con Aportes A La Rendición De Cuentas (Info Gestión + Info Procesos)
- CI-FR-9 - Solicitud Perfil En Kawak Para Gestión Condiciones De Calidad
- EA-FR-39 - Matriz Para Planes De Mejoramiento
- CI-FR-10 - Reporte Inicio Estudios Nuevos Registros Calificados
- CI-FR-11 - Aportes Pertinentes Para Registros Calificados

#### **- GUÍA**

- CI-GU-1 - Guía Para La Elaboración De Documentos -
- CI-GU-2 - Guía Para La Gestión De Riesgos SIG- SICU -

#### **- INSTRUCTIVO**

- CI-INS-1 - Instructivo Para La Formulación De Programas De Gestión
- CI-INS-2 - Instructivo De Identificación Y Evaluación De Requisitos Legales Y Otros Requisitos -

#### **- MANUAL**

- CI-MN-1 - Manual De Calidad -

#### **- POLÍTICA**

- CI-POL-1 - Política De Calidad -

#### **- PROCEDIMIENTOS**

- CI-PR-1 - Procedimiento Control De Documentos -
- CI-PR-2 - Procedimiento Control De Registros -
- CI-PR-3 - Procedimiento Control Del Servicio No Conforme -
- CI-PR-4 - Procedimiento Acciones De Mejora -
- CI-PR-5 - Procedimiento FQRS -
- CI-PR-6 - Procedimiento Auditoría Interna -

#### **- RESOLUCIONES**

- CI-RES-2 - 6. Resolución N° 017 Modelo De Procesos (Aprobación 28 De febrero De 2019) -

➤ **PROCESO PLANEACIÓN:**

➤ **DOCUMENTOS**

- PL-CA-1 - Caracterización Planeación
- -PL-FR-9 - Matrices Para La Formulación De Proyectos De Inversión
- PL-FR-10 - Matrices Para La Formulación De Actividades De Desarrollo
- PL-FR-16 - Propuesta Proyección Semestral Metas Estudiantes
- PL-FR-17 - Reporte Cumplimiento Semestral De Metas De Estudiante
- PL-FR-20 - Plan De Acción Anual
- PL-FR-20 - Informe De Gestión Plan De Acción
- PL-FR-21 - Matriz Selección De Proyectos Plan De Acción
- PL-FR-22 - Reporte Información SNIES
- PL-FR-25 - Solicitud Modificación Información Histórica Institucional
- PL-FR-3 - Solicitud De Costeo Para Capacitaciones, Cursos Y/O Diplomados
- PL-FR-5 - Matriz Para Cálculo De Costeo De Cursos, Seminarios, Diplomados Y Otros

**GUÍA**

- PL-GU-1 - Guía Metodológica Para La Elaboración De Proyectos

**INSTRUCTIVO**

- PL-INS-1 - Reporte De Información SNIES

**PLAN**

- DE-PLA-2 - Plan De Desarrollo "La Uniagustiniana: Comprometida Con La Formación Humana Y La Excelencia 2019.2023" -
- DE-PLA-2 - Resumen Del: Plan De Desarrollo "La Uniagustiniana: Comprometida Con La Formación Humana Y La Excelencia 2019.2023" -

**POLÍTICA**

- PL-POL-3 - Política Creación Comités Autoevaluación Institucional Y De Programas

## **- PROCEDIMIENTOS**

- PL-PR-1 - Procedimiento Información Snies Académico -
- PL-PR-2 - Programación Presupuesto Institucional -
- PL-PR-3 - Formulación Del Plan De Acción -
- PL-PR-4 - Procedimiento Solicitud Costeos

- **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:**

## **- DOCUMENTOS**

- DE-CA-1 - Caracterización Direccionamiento Estratégico
- DE-FR-17 - Formato Para La Evaluacion De Convivencias
- DE-FR-18 - Evaluacion De Mision Espiritual
- DE-FR-19 - Evaluación Salidas De Fortalecimiento Espiritual
- DE-FR-20 - Autorización Salidas Pedagógica
- DE-FR-26 - Solicitud Certificados ESUNA
- DE-FR-28 - Guia De Taller Plan V
- DE-FR-34 - Formato Jornadas De Formación
- DE-FR-35 - Evaluación Diálogos De Casiciaco
- DE-FR-38 - Formato Paz Y Salvo ESUNA
- DE-FR-48 - Matriz Plan Gestión De Cambios Por Proceso
- DE-FR-59 - Afiliación ESUNA
- DE-FR-60 - Solicitud De Acompañamiento Proyecto Felicidad
- DE-FR-63 - Control De Convivencias ESUNA
- DE-FR-64 - Solicitud Para Firma de Documentos por Rectoría

## **- GUÍA**

- DE-GU-1 - Guía Para La Gestión De Cambios

## **- POLÍTICA**

- DE-POL-1 - Política Rectoral

## **- PROCEDIMIENTOS**

- DE-PR-13 - Procedimiento de Funcionamiento y Actividades de ESUNA
- DE-PR-5 - Procedimiento Para La Aprobación De Recursos -
- DE-PR-6 - Procedimiento Para La Aprobación De Resoluciones
- DE-PR-9 - Salidas De Fortalecimiento Espiritual

## **- RESOLUCIONES**

- DE-RES-2 - Estructura Organizacional 2019 (Resolución N°002 - De 1 De febrero De 2019)
- DE-RES-3 - Resolución 019 De 2016 Régimen Organizacional Uniagustiniana

**Link para consulta por un Par académico través de Kawak, previa creación y autorización de usuario respectivo:**

- **[http://sicu.uniagustiniana.edu.co/kawak/mapa\\_procesos/mapa.php](http://sicu.uniagustiniana.edu.co/kawak/mapa_procesos/mapa.php)**